

**Los estudios transnacionales y las adopciones (o tráfico?) de niños y niñas.
Algunas reflexiones a partir de la experiencia argentina.
Transnational Studies and adoptions (or Trafficking?) of children. Some
reflections about Argentinian Case.**

Mónica Tarducci. Universidad Nacional de Buenos Aires- Universidad Nacional de San Martín. Urquiza 65 Dpto 35 (1215) Buenos Aires Argentina
Correo electrónico: tarducci@fibertel.com.ar

Resumen

La provincia argentina de Misiones, situada en el noroeste del país y que limita con Brasil y Paraguay, ha sido históricamente un lugar privilegiado para adoptar niños rápidamente, de manera legal o no, por medio de procedimientos que son siempre sospechados de constituir "ventas de bebés" porque aúnan la rapidez y facilidad legal de la guarda pre-adoptiva directa, la oferta numerosa de niños y su apreciado color claro de piel, propio de la población del este de Europa que colonizó la zona

La novedad de los últimos años, lo constituyen, las denuncias, a menudo hechas de manera sensacionalista por los medios de comunicación, sobre adopciones de niños misioneros por familias extranjeras, lo que constituiría tráfico de personas ya que la ley argentina no lo permite.

Por otra parte, el territorio fronterizo de Misiones, donde la circulación de personas y mercancías es continua, atrae las miradas de los organismos internacionales y del gobierno de los Estados Unidos, que cíclicamente apunta sus dardos a la Triple Frontera como lugar donde se hallarían desde células terroristas del Cercano Oriente hasta las más peligrosas redes de trata de personas.

Es precisamente en ese escenario confuso donde estamos investigando la adopción transnacional de niños. En ese sentido queremos dar cuenta de los aspectos locales influenciados por las tendencias globales, cómo las vidas de las personas son modificadas por decisiones, movimientos y tendencias que superan las fronteras nacionales.

Palabras claves: Estudios Transnacionales-Adopciones Transnacionales-Estudios de Frontera-Tráfico de personas

Abstract

Misiones is located in the north-east of the Republic of Argentina and almost all of its borders are rivers. But what makes the province all the more special is that 80% of its borders are international, with Brazil to the north and east and Paraguay to the west. Misiones has always been a classic place for domestic adoptions.

In recent years there has been an increase in NGO, reports of child trafficking, whether this be for illegal adoption, slave labor, pornography or prostitution. And USA government characterized the Triple Frontier as "a focal point for Islamic extremism." Elsewhere, the media reports on the adoption of children by foreign persons (illegal in Argentina), frequently in a sensationalist style.

In this confuse scene I'm researching transnational adoption of children. Our challenge as researchers is to be able to show the local aspects affected by global trends, how people's lives are modified by decisions, movements and trends that transcend national borders.

Key words: Transnational Studies-Transnational Adoptions-Border Studies-Trafficking

El territorio y los rumores

Misiones es la provincia del nordeste argentino que limita con Brasil y Paraguay, famosa por su potencial turístico y sus Cataratas del Iguazú, y porque en ella se adoptan niños con mucha facilidad. En los últimos tiempos, además, por albergar en su territorio a la Triple Frontera.

Otra de las peculiaridades de Misiones es que casi la totalidad de sus límites son ríos, lo que aporta un *plus* de inseguridad a sus fronteras. En el área se halla también el Acuífero Guaraní, una de las reservas de agua potable más importantes del planeta, motivo por el cual existen diversas teorías conspirativas que no hacen más que aumentar el halo de sospecha que envuelve al territorio. Entre las tres ciudades que la conforman: Foz do Iguacu, (Brasil), Ciudad del Este (Paraguay) y Puerto Iguazú (Argentina), la Triple Frontera tiene alrededor de 470.000 habitantes, cifra que incluye a una gran comunidad árabe compuesta tanto por musulmanes como cristianos de origen libanés y sirio gran parte de los cuales están establecidos en la zona desde el siglo XIX. Lo novedoso, en todo caso son las nuevas oleadas de inmigrantes árabes, más compacta y con más sentido comunitario, que llegaron en las últimas décadas. Inmigración que no llamaría la atención en un país como Argentina, pero que en los últimos años, en especial luego del 11 de setiembre de 2001, es motivo de sospechas y acusaciones temerarias. En un principio se decía que el territorio servía de campo de entrenamiento de células terroristas musulmanas, luego que sus habitantes eran quienes enviaban fuertes sumas de dinero para el financiamiento de esos grupos. Incluso se llegó a vincular a la Triple Frontera con los atentados a la Embajada de Israel (1992) y a la AMIA (1994), ambos en Argentina.

La zona es actualmente una de las más controladas de Sudamérica. En 2002 se creó el grupo "3+1" entre Argentina, Brasil, Paraguay y Estados Unidos (el "1") para reforzar la seguridad en la región". (BBC, 2005)

Esta Comisión tripartita, que se reúne todos los años fue creada como mecanismo informal de consulta, cooperación e intercambio de informaciones y experiencias que puedan ayudar a mejorar los niveles de seguridad en la región. A pesar de no haberse hallado ningún indicio de actividades de grupos terroristas, se sigue insistiendo en la supuesta colaboración económica de los residentes de origen árabe al extremismo musulmán.

Funcionarios paraguayos consultados para esta investigación, afirmaron complacidos que en la última de las reuniones anuales de la comisión 3+1, llevada a cabo el 10 y 11

de enero de 2008, se negó la existencia de grupos terroristas en la Triple Frontera y que se la calificaba como zona turística y de negocios “segura”. Así mismo, las autoridades paraguayas aseguraron que "con la cooperación de los Estados Unidos, cuando sea el caso, de continuar en la concertación de sus esfuerzos a favor de los mejores niveles de seguridad del área". (Agencia EFE, 11/01/08)

En general estas historias son tomadas como inverosímiles, al menos en Argentina, donde el sentimiento anti-norteamericano de la mayoría de la población dirige estas acusaciones hacia el imperialismo de los Estados Unidos que codicia las riquezas naturales de la región.

Mas allá de los inmigrantes tradicionales llegados a Misiones en el siglo XIX y XX, de los cuales hablaremos luego, lo cierto es que existen grupos mas recientes provenientes de China, Taiwán, Corea del Sur e incluso algunas familias de la India. Esa diversidad acrecienta el clima de sospecha.

Por otra parte, los medios de comunicación, las autoridades nacionales y regionales, las organizaciones no gubernamentales, hacen continuas referencias a las actividades ilegales como el contrabando, el tráfico de armas, de drogas y de personas. Es la frontera “porosa” por excelencia, donde todo es posible y reina la falta de control. Donde se pueden comprar aparatos electrónicos de contrabando y vestimenta de marcas falsificadas y donde, según jueces entrevistados para la investigación es muy fácil tener un documento de identidad legal con los datos falsificados.

En ese contexto no sólo la Triple Frontera es sospechosa (si bien es la mas sospechosa) toda la provincia de Misiones, por su ubicación es “territorio de frontera”. Pensemos que su capital Posadas, esta separada de Encarnación, en Paraguay, por un puente de 2550 metros en total, que es cruzado por una multitud incesante de lo que Abinzano (2004) denomina “relaciones sistemáticas y permanentes” como son: las mujeres (paseras) que, desde el siglo XIX cruzan la frontera para comerciar; los estudiantes, en especial los universitarios que estudian carreras que no existen en su ciudad; los trabajadores temporarios; los compradores extra-regionales y aquellos que cruzan habitualmente para fiestas y celebraciones (el carnaval, el día de la Virgen de Itatí, etc). Para el caso de las ciudades que componen la Triple Frontera, los intercambios entre Foz do Iguacu (Brasil) y Ciudad del Este (Paraguay) son muy intensos. A ésta última ciudad llegan trabajadores de los comercios de productos importados. La mayoría viven en territorio brasileño, para poder utilizar su mejor estructura sanitaria, escolar y de transporte público. Cruzan diariamente la frontera para trabajar. Lo mismo sucede con

la mayoría de los comerciantes de origen árabe: tienen sus negocios en Ciudad del Este pero viven en territorio brasileño. (Montenegro y Béliveau, 2006)

También es notoria la diferencia de controles en el cruce de fronteras, hemos comprobado que cruzar de Paraguay a Brasil no requiere de ningún trámite. Cosa que no sucede con el tránsito desde Argentina, donde se deben pasar por controles de gendarmería.

A ese conglomerado étnico y lingüístico, se le suman la presencia de canales de televisión y radios en idioma árabe.

Sin embargo, no es de ese tipo de flujo del que se ocupan las periódicas e insistentes reuniones sobre Tráfico de Personas, seguridad, antiterrorismo, etc. Ahora se afirma que “Teniendo en cuenta que el tráfico de personas generalmente está bajo control de redes delictivas internacionales, estas actividades están íntimamente relacionadas con otras formas de comercio y tráfico ilícito, como el narcotráfico y el tráfico de armas que pueden afectar gravemente la seguridad de los países.” (Paraguay, 2004)

El tráfico de niños

Cuando comenzamos nuestra investigación en la provincia de Misiones, lo hicimos debido a nuestro interés en la problemática de la adopción de niños y niñas. Nos interesaban los tipos de maternidades que pone en juego la adopción: la madre que “entrega”, “abandona”, “vende” su hijo y la madre que movida por sentimientos altruistas se hace cargo de ese niño con todo el amor que tiene para dar.

Misiones fue siempre un lugar conocido como “el paraíso de las adopciones” que como lo analizamos en Tarducci (2006, 50), esto obedece a “la rapidez y facilidad legal de la guarda pre-adoptiva directa, la oferta numerosa de niños y su apreciado color de piel, propio de la población del este de Europa que colonizó la zona.”

Salvo para quienes participan directamente, el proceso de adopción en la provincia de Misiones, es visto en Argentina como sospechoso, ilegal, comercializado o como mínimo, llevado a cabo con procedimientos contrarios a la ética. Parejas que viajan desde otras provincias, se ponen en contacto con estudios de abogados que harán los trámites de la adopción llamada directa, es decir aquella en la que una madre, previamente detectada como dadora de su criatura, la entrega sabiendo quienes serán los adoptantes y un juzgado autoriza la operación, que técnicamente es legal.

De manera cíclica y sensacionalista, los medios de comunicación se hacen eco de algún hecho relacionado con la adopción: madres (o padres) que se arrepienten de haber dado

a su hijo o hija¹, mujeres que denuncian el robo de su bebé, supuestas “redes de tráfico de niños” que se desbaratan y que muestran la complicidad de médicos, enfermeras, abogados y jueces en adopciones irregulares, etc.

Esta situación se agrava y se confunde muchas veces con las denuncias de “tráfico de niños” para el trabajo servil, la prostitución y la adopción transnacional, no permitida en Argentina.

En un mundo globalizado, no sólo las fronteras nacionales se modifican en sus dimensiones témporo-espaciales. Pareciera ser que en lo que a la adopción transnacional se refiere, se transita por caminos similares. No hay señales claras que nos guíen como investigadoras en la complejidad de la escena. Los cuerpos se desplazan de manera confusa en la mayoría de las veces y nuestra reflexión acompaña a esa .falta de certeza. En nuestro trabajo de campo, sobre las adopciones en la provincia de Misiones, somos continuamente advertidas de que los extranjeros se llevan niños, que cruzar la frontera (sobre todo a Paraguay) es muy fácil, que los anotan como propios, que los roban para el tráfico órganos, en lo que tal vez sea lo que Scheper-Hughes (1996) describió como rumores que expresan condiciones sociales de extrema pobreza y una subjetividad de las clases subalternas donde los cuerpos maltratados, enfermos, accidentados, están en continua crisis de presencia.

Cómo medir la magnitud de un fenómeno que es ilegal en nuestro país, ya que el estado argentino hizo reserva de los artículos del la Convención que la permite. La ley 24779, de adopciones de Argentina, que se incorpora al Código Civil, requiere que el adoptante tenga residencia permanente en el país por un período no menor de cinco años anteriores al pedido de guarda, debiendo esta circunstancia ser acreditada en forma fehaciente e indubitable. Con anterioridad, al ratificar la Convención Internacional de los Derechos del Niño, en 1990 se hace reserva del artículo 21 (el referido a la Adopción Internacional), quedando sin lugar a dudas fuera de nuestro ordenamiento jurídico la adopción internacional de niños domiciliados en nuestro territorio por personas domiciliadas fuera del país. La posterior adquisición en las condiciones de su vigencia de jerarquía constitucional de la Convención, en nada altera la reserva formulada. (Iuale, 2003)

¹ Las personas consultadas para nuestra investigación aseguran enfáticamente que el número de niñas dadas en adopción supera al de los varones.

Dentro de lo que es una tendencia general en la región, Brasil en 1990 promulga el Estatuto da Crianca e do Adolescente que regula las adopciones y pone límite a la adopción internacional considerándola una medida excepcional.

En el caso de Paraguay, en palabras de Rosa María Ortiz, de la organización Global Infancia: “La experiencia que tuvo el país en relación al horroroso tráfico de bebés vía adopciones internacionales, que nos tocó vivir en la década del 90, fue a la vez una experiencia exitosa de lucha y la liberación de dicho flagelo. En ese tráfico de niños y niñas que existía en nuestro país más o menos entre el año 90 y 95 según los datos que hemos podido registrar, se puede hablar de entre 4 y 5 mil niños que en 5 años hemos exportados al exterior, el 98% de los cuales fueron a EE.UU., y el 2% a otros países sobre todo de Europa e Israel”.(Paraguay, 2004)

Es por eso que la Ley 1136 prioriza en Paraguay, las adopciones nacionales, en tanto que las internacionales pasaron a ser una posible solución sólo cuando los niños y niñas no pueden ser adoptados en el país. Se estableció además, que, de realizarse deberán hacerse a través de acuerdos con otros países que han ratificado el Convenio de la Haya² estableciéndose mecanismos de seguimiento de los niños paraguayos.

Tanto en el “lado” paraguayo como en el argentino, las personas entrevistadas sonríen piadosamente cuando se les comenta las legislaciones respectivas. Allí aparecen las sospechas hacia el Poder Judicial, hacia los controles fronterizos, hacia los médicos y abogados que intermedian, incluso hacia los organismos oficiales que se ocupan del bienestar de los niños.

Un abogado por su parte, afirmaba preocupado que el Poder Judicial paraguayo penaliza la pobreza y quita muy fácilmente la Patria Potestad a las mujeres pobres, en especial las que viven solas con su hijo o hija y me mostraba un expediente judicial para probarlo.

El mismo informante me facilitó el ejemplar del diario de Asunción *Ultima Hora*, donde un artículo con el título “Adopciones convoca a mamás que desean entregar a sus hijos”, era el motivo de indignación de mi entrevistado. En él se exhortaba desde el

² El *Convenio de La Haya relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional*, tal su nombre completo, fue adoptado el 29 de mayo de 1993 y entró en vigor el 1 de mayo de 1995. En su redacción intervinieron más de 60 países y unas 10 ONG's internacionales. Los objetivos del Convenio son: establecer garantías para que las adopciones internacionales respeten los derechos humanos de los niños, reconocidos por el Derecho Internacional, instaurar un sistema de cooperación entre estados que prevenga contra actos delictivos contra los niños, como secuestros, venta o tráfico de niños y asegurar el reconocimiento en los Estados Contratantes de las adopciones realizadas de acuerdo al Convenio.

gubernamental Centro de Adopciones, dependiente de la Secretaría Nacional de la Niñez, a que se hagan las cosas de manera legal y que las madres que querían dar su hijo en adopción no lo entreguen directamente para que otra mujer lo anote como propio, sino que siga los pasos de la ley.

A nivel de las oficinas gubernamentales se reconoce que se ha avanzado mucho, “que la problemática del tráfico de personas está instalándose en la sociedad, hay que dar tiempo, son muchos conceptos nuevos”, me decía una alta funcionaria de la Cancillería paraguaya.

Tanto en Argentina como en Paraguay se confía en la *Iniciativa NIÑ@S SUR*, que coordina las actividades de organismos oficiales y de la sociedad civil de los países que integran el MERCOSUR, con el objetivo de promover la articulación de las actividades orientadas al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Rumores en la frontera

Y la frontera, siempre la frontera.....Ciudades de distintos países (Argentina, Brasil, Paraguay) unidas por puentes atravesados una y mil veces por personas y mercancías (legales y de las otras), dan el contexto ineludible para situar el fenómeno de la adopción de niñas y niños. Sea por la Triple Frontera, que comunica Puerto Iguazú, Foz do Iguacu y Ciudad del Este, o por el puente que une Posadas y Encarnación, no sólo “desaparecen” niños sino, como nos ocurrió en nuestro último trabajo de campo, mujeres jóvenes habían entrado a Posadas (Misiones, Argentina) desde Paraguay de manera ilegal, para parir en suelo argentino, donde se realizaría la entrega de sus hijos e hijas a adoptantes (no quedaba claro si argentinos o extranjeros). El asunto, que tuvo amplia cobertura en los medios de comunicación locales, fue descubierto por la delación de la hija de la mujer que hospedaba a las embarazadas.

Tuvimos acceso a la causa judicial y nos entrevistamos con funcionarios, jueces, y varias personas comprometidas en el único acto punible: la falsificación de documentos, ya que las muchachas paraguayas tenían documentos de identidad argentinos.

En este caso, la espectacularidad de las noticias contrastaba notablemente con la pobreza de las personas implicadas cuyo nombre fue “manchado por el periodismo”, según la mujer que “hospedaba” a quienes darían sus hijos en adopción. Ni ella ni los abogados que hacen los trámites son culpables de delito alguno, pero la sanción social cayó sobre la primera, que es vista como una “busca panzas”, que convence a las embarazadas de dar su bebé, (o de venderlo, lo que es peor).

Cuando la entrevistamos, observamos la humilde casa en la que vive, en una de cuyas habitaciones albergaba a las futuras madres y contrastábamos esa pobreza, al nieto que cuida mientras su hija trabaja, a su marido anciano y discapacitado, con los relatos de ganancias fabulosas que trae la venta de niños. Indudablemente ella no es la parte de la cadena de la adopción que se hace rica....Ni tampoco la madre que “vende” a su bebé, por supuesto.

Cíclicamente, como decíamos, se producen hechos de impacto periodístico, pero es muy raro que alguien vaya preso y los estudios de los abogados que tramitan las adopciones siguen trabajando mas allá de los escándalos.

Lo local y lo transnacional

Cuando hablamos de la perplejidad que sentíamos como investigadoras en este tema, hacíamos referencia a que en la zona que estudiamos, los cuerpos se desplazan de manera confusa y que este movimiento es característico de la época globalizada que nos toca vivir y de las condiciones especiales de la vida en la frontera. Frontera que en el caso de Misiones pareciera ser sinónimo de tráfico ilegal: de personas, de ideas y de mercancías, potenciados por la globalización, que nos obliga a salir de los estrechos límites del estado-nación y pensar los problemas contemporáneos como problemas globales.

Ahora bien ¿cómo situamos la adopción transnacional dentro de “los procesos complejos y multifacéticos de expansión e integración económica, social, cultural y política que están posibilitando el flujo transnacional de capitales, producción, finanzas, ideas, imágenes, personas y organizaciones, atravesando regiones, estados-nación y culturas”?. (Chow, 2003, 444).

Por otro lado, como feministas debemos demostrar una vez mas que la globalización es un fenómeno atravesado por las determinaciones de género. (Sassen, 2003) y si bien las prácticas transnacionales conectan a conjuntos de personas de mas un territorio nacional, esas prácticas son ejecutadas por personas concretas, inmersas en condiciones sociales específicas. El desafío es integrar las determinaciones macro y micro en el análisis y desarrollar una estrategia de investigación apropiada capaz de capturar la complejidad del proceso transnacional. (Guarnizo-Smith, 1998, 24)

El caso de la adopción que preferimos llamar **transnacional** mas que internacional, nos enfrenta al desafío de vincular los estudios del parentesco con un mundo globalizado.

La adopción transnacional se ha visto enormemente facilitada por la utilización de la comunicación por Internet, (UNICEF, 1999, 3) que también ha complejizado el fenómeno hasta hacer imprecisos los límites entre lo legal e ilegal, lo legítimo e ilegítimo promoviendo los intercambios entre particulares a la manera de cualquier transacción comercial. En algunos casos, aunque la finalidad detente un objetivo altruista o solidario, estas acciones asemejan a los niños/as con los objetos, en tanto sus humanidades -en virtud de las condiciones actuales- pueden ser tratadas como meras mercancías a las que se puede someter a las fluctuaciones del mercado.

El crecimiento desmesurado del número de adopciones de niños del mundo pobre hacia los países centrales ha despertado una lógica preocupación pero también un discurso hipócrita. Temores y dudas que van desde el planteamiento ético respecto de la conveniencia de sacar un niño de su país en lugar de proporcionarle asistencia y protección en su lugar de origen, hasta los rumores más tremendos sobre venta de niños para extraer sus órganos, pasando por diferentes grados de nacionalismo y reivindicación de diferencias culturales irreductibles.

La adopción transnacional es un tema complejo que coloca en el centro de la escena la situación de extrema vulnerabilidad de los niños y las niñas de los países más pobres del mundo.

Pero en vez de discutir y superar esa situación extrema, se explican los problemas sociales y económicos apelando a un descontrol de las fronteras que permite que los extranjeros se lleven los niños, en un contexto que, como explicamos antes, se colocan en la agenda de los gobiernos de la región, temas y “peligros” creados en los países centrales y cuyas medidas represivas, están lejos de proteger a las víctimas.³

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Abinzano, Roberto. (2004) Antropología de los procesos transfronterizos: conocer y actuar en la región de fronteras. En *Cuadernos de la Frontera*, Año I, N°I.

BBC. (2005) Radiografía de la Triple Frontera. Disponible en http://news.bbc.co.uk/go/pr/fr/-hhi/spanish/specials/newsid_4286000/4286701.stm.

Chow, Esther Ngan-ling. (2003) “Gender Matters. Studying Globalization and Social Change in the 21st Century” En *International Sociology*. Vol.18 (3), pp.443-460.

³ Al respecto véase Tarducci (2006)

Guarnizo, Luis y Michael Smith. (1998) Theorizing Transnacionalism. En *Comparative Urban and Community Research*. Vol. 6, pp. 3-35.

Hannerz, Ulf. 1998. Transnational Research. En *Handbook of Methods in Cultural Anthropology*. En H. Russell Bernard (ed). Londres-Nueva Delhi, Altamira Press.

Iuale, Corina. (2003) "La actuación de las agencias en la adopción internacional" En *AR:Revista de Derecho Informático*, N° 62.

Montenegro, Silvia y Verónica Jiménez Béliveau (2006) *La Triple Frontera. Globalización y construcción del espacio*. Buenos Aires, Miño y Dávila.

Paraguay. Ministerio de Relaciones Exteriores (2004) *Seminario Trafico de Personas con fines de Explotación Sexual*. Organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Política Bilateral, Mesa para Asuntos Especiales y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Asunción, 4 y 5 de marzo de 2004

Sassen, Saskia. *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos tras-fronterizos*. Madrid, Traficantes de Sueños, 2003.

Scheper-Hughes, Nancy. (1996) "Organ Stealing: Facts, Fantasy, Conspiracy, or Urban Legend?". En *Anthropology Today* 12 (3), pp. 3-11.

Tarducci, Mónica. (2006) "Tráficos fronterizos. Introducción a la problemática de la adopción de niños en Misiones, Argentina". En *Cadernos Pagu*, 26, pp 45-57.

UNICEF. (2005) *Situación de la infancia y adolescencia en la Triple Frontera*. Resumen Ejecutivo.

Ultima Hora. Lunes 12 de noviembre de 2007.